



Informe de modificaciones, Presupuesto General del Estado Período enero-junio 2023

Ministerio de Economía y Finanzas


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

ÍNDICE DE CONTENIDO

A. BASE LEGAL	1
B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-JUNIO 2023 2	
1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	2
1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	5
1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL	7
1.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES.	10

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado</i>	2
<i>Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso</i>	4
<i>Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos</i>	6
<i>Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial</i>	9
<i>Cuadro 5: Modificaciones del Plan Anual de Inversiones por sectorial</i>	11

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



A. BASE LEGAL

El artículo 74 numeral 10, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma *ibídem* dispone:

*“El ente rector de la finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre...**”.* (Énfasis propio).

B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-JUNIO 2023

El Presupuesto General del Estado 2023, publicado en el Segundo Suplemento No. 218 de 28 de diciembre de 2022, registró un presupuesto inicial de USD 31.502,87 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas hasta el 30 de junio de 2023 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial.

En este contexto, el presupuesto codificado al concluir el primer semestre del 2023 ascendió a USD 31.954,78 millones, que representa el 26,11% del PIB determinado en la proforma¹ y el 26,42% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2023².

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE consolidado durante el primer semestre del 2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 451,91 millones, cifra que representa un incremento de 1,43%.

Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado
enero – junio 2023
(millones de dólares y porcentajes)

INICIAL	CODIFICADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
31.502,87	31.954,78	451,91	1,43%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Al comparar el presupuesto codificado al 30 de junio de 2023 con el presupuesto inicial, se refleja un incremento neto de USD 451,91 millones en el PGE.

Los principales incrementos se reflejan en saldos disponibles con un valor neto de USD 3.107,09 millones, fundamentalmente de los ingresos de financiamiento público, cuyo incremento se lo evidencia en la fuente de financiamiento 202 “Préstamos Externos” con un monto de USD 3.029,06 millones especialmente en la entidad 997 – Deuda Pública; los recursos destinados a libre disponibilidad ascienden a USD 2.944,00 millones y otros vinculados a financiamiento específico con un monto de USD

¹ PIB Proforma 2023, USD 122.369,36 millones.

² PIB provisional junio 2023, USD 120.936,46 millones según el BCE.

72,10 millones provenientes en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco de Desarrollo de China, entre otros, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas; cabe indicar que estos recursos permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital, los USD 78,03 millones restantes corresponden a otros saldos de las Instituciones de Educación Superior y de Donaciones.

En segundo lugar, Cuentas por Cobrar (grupo 38) por un valor neto de USD 151,83 millones, especialmente reflejado en los ingresos por “Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores compra de bienes y/o servicios” con un monto de USD 86,40 millones y “Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores construcción de obras” con USD 41,21 millones de las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, entre las principales entidades que se evidencia un incremento se tienen al: Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, el Ministerio de Defensa Nacional, el Instituto Geográfico Militar, el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional Electoral y la diferencia de USD 24,22 millones corresponden a cuentas por cobrar del Hospital de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional entre otras..

Tasas y Contribuciones (grupo 13) por un valor neto de USD 65,49 millones, entre las principales modificaciones se encuentra la partida presupuestaria de “Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones” con un incremento de USD 48,57 millones por la recaudación que realice el ARCOTEL por los valores por los derechos y las tarifas por el uso y explotación del espectro radioeléctrico; y otro rubro importante se evidencia en los servicios prestados por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación cuya recaudación de los meses de enero – abril tienen un incremento en su promedio de recaudación y por el proceso electoral anticipado convocado por el Consejo Nacional Electoral – CNE en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 741 con el cual se disuelve la Asamblea Nacional la entidad incrementara la emisión de documentos de ciudadanía, la diferencia de USD 16,92 millones corresponden a otras entidades que generan ingresos por la prestación de bienes y servicios tales como Parque Nacional Galápagos, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno entre otras.

Las Transferencias o Donaciones Corrientes reflejaron un incremento neto de USD 35,57 millones, producto de las transferencias del sector privado financiero por un valor de 20,00 millones que corresponde a la capitalización de créditos y por rendimientos financieros que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) mantiene en la cuenta del Banco del Pacífico en función del contrato de compraventa de cartera firmado con fecha 20 de enero de 2015 entre el extinto Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo - IECE, posterior Instituto de Fomento al Talento Humano – FTH, cuyas funciones fueron absorbidas por la actual

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



SENECYT y otras por el Banco del Pacífico S.A. ; así como USD 10,20 millones correspondiente a la inclusión de un convenio de donación a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y la diferencia de USD 5,37 millones corresponde principalmente a los convenios de donación a cargo de Instituciones de Educación Superior, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, entre otros.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso
enero – junio 2023
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE INGRESOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SALDOS DISPONIBLES	170,07	3.107,09	3.277,15	1826,99%	687,55%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	82,24	151,83	234,07	184,62%	33,60%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.827,59	65,49	1.893,08	3,58%	14,49%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	541,59	35,57	577,16	6,57%	7,87%
OTROS INGRESOS	33,39	21,61	54,99	64,71%	4,78%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	414,19	15,59	429,78	3,76%	3,45%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	106,34	13,52	119,85	12,71%	2,99%
IMPUESTOS	16.025,33	6,01	16.031,34	0,04%	1,33%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3.673,72	0,40	3.674,11	0,01%	0,09%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos	11,00	-	11,00	0,00%	0,00%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.039,99	-71,43	968,57	-6,87%	-15,81%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	7.577,42	-2.893,75	4.683,67	-38,19%	-640,34%
Total general	31.502,87	451,91	31.954,78	1,43%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Por otro lado, se realizaron disminuciones siendo las más importantes las relacionadas al grupo 36 “Financiamiento Público”, por un valor neto de USD 2.893,75 millones que corresponde especialmente al proceso de depuración y regularización de los saldos de desembolsos de financiamiento público.

Así también, se observan disminuciones en el grupo 24, “Venta de Activos no Financieros” por el valor neto de USD 71,43 millones, esto debido a que no se concretarán las negociaciones que reafirmen las ventas de activos que tienen la posibilidad de ser monetizados de acuerdo a lo planificado.

1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

Al realizar el análisis de las modificaciones al Presupuesto General del Estado de los egresos, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 451,91 millones, que se reflejan especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por un valor neto de USD 186,12 millones, para cubrir gastos de edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación) por un valor neto de USD 78,85 millones; principalmente en el Ministerio de Educación; además, ha permitido la compra de materiales e intervenciones en las instituciones educativas que son priorizadas por la entidad, así como procesos de mantenimiento para mejorar la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instituciones educativas. En la Universidad de Cuenca se ha logrado financiar proyectos de infraestructura como: reconstrucción del edificio Bolívar; restauración patrimonial de la Casa Moreno; implementación de 11 ascensores para los diferentes edificios que componen los campus de la universidad.

En la Policía Nacional por un valor neto de USD 65,69 millones, en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo los que le permitieron a la entidad cubrir gastos para la dotación de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos entre los cuales constan los kits de habitabilidad como son camas, colchones, almohada y kits administrativo, escritorios y sillas, se realizó la adquisición de uniformes, adquisición de municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 Guayas, zona 5 (Guayas Oeste) y zona 1 Esmeraldas, contratación del servicio CLOUD para alojar sistemas y servicios y aplicaciones tecnológicas del DATA CENTER y para las unidades del eje investigativo (DINAPEN, DNPJ, DNA, UIDEH, SIA, UNASE).

En el Ministerio de Salud Pública los recursos presupuestarios han permitido realizar readecuaciones y mantenimiento de infraestructura sanitaria, reparación de áreas de hospitalización; así como para la adquisición de dispositivos médicos para laboratorio y de patología por un valor neto de USD 68,69 millones y para iniciar procesos de adquisición de reactivos para distintas pruebas y exámenes de laboratorio que se realizan a nivel nacional, kits de pruebas rápidas.

Adicionalmente, para cubrir gastos de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones por un valor neto de USD. 23,58 millones, en la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación con la finalidad de realizar la amortización de contratos de años anteriores que la entidad mantiene con la Instituto Geográfico Militar e iniciar procesos correspondientes a la adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos y adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos y adquisición de material para la elaboración de cédulas para su distribución a nivel nacional.

La diferencia corresponde a gastos de ítems de varias entidades, lo que les permitieron el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades.

En segundo lugar, constan los bienes y servicios para inversión (grupo 73) con un incremento neto de USD 130,96 millones, especialmente para cubrir gastos de consultoría asesoría e investigación especializada del proyecto de preservación de capital; así como para la adquisición de maquinaria y equipo del proyecto de equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional, la diferencia destinada a cubrir gastos de transferencias a los GADs, Obra Pública, pagos por sentencias y laudos internacionales, entre otros.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos
enero – junio 2023
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE EGRESOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.405,82	186,12	2.591,94	7,74%	41,19%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	365,45	130,96	496,41	35,84%	28,98%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.696,76	119,33	3.816,09	3,23%	26,41%
OBRAS PUBLICAS	398,81	56,96	455,77	14,28%	12,60%
INVERSIONES FINANCIERAS	33,87	28,40	62,27	83,85%	6,28%
OTROS PASIVOS	752,13	24,42	776,55	3,25%	5,40%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.130,96	10,67	5.141,64	0,21%	2,36%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	388,20	9,70	397,89	2,50%	2,15%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	142,30	6,39	148,69	4,49%	1,41%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	1,33	3,85	5,18	290,15%	0,85%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	1.058,43	2,78	1.061,21	0,26%	0,61%
PASIVO CIRCULANTE	-	0,00	0,00	0,00%	0,00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.424,82	-0,99	4.423,83	-0,02%	-0,22%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	307,67	-29,89	277,78	-9,72%	-6,61%
EGRESOS EN PERSONAL	9.886,70	-35,13	9.851,57	-0,36%	-7,77%
EGRESOS FINANCIEROS	2.509,63	-61,67	2.447,96	-2,46%	-13,65%
Total general	31.502,87	451,91	31.954,78	1,43%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Adicionalmente, se registraron disminuciones en el grupo 56 “egresos financieros” por el valor neto de USD 61,67 millones.

1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación por sectoriales, el Presupuesto General del Estado está compuesto por 21 Sectoriales, incluido el Tesoro Nacional³.

El Sectorial Asuntos Internos, es el que registró el mayor incremento con un valor neto de USD 155,10 millones, recursos registrados en la Policía Nacional para el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo los que le permitieron a la entidad cubrir gastos para la dotación de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos entre los cuales constan los kits de habitabilidad como son camas, colchones, almohada y kits administrativo, escritorios y sillas, se realizó la adquisición de uniformes, adquisición de municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 Guayas, zona 5 (Guayas Oeste) y zona 1 Esmeraldas, contratación del servicio CLOUD para alojar sistemas y servicios y aplicaciones tecnológicas del DATA CENTER y para las unidades del eje investigativo (DINAPEN, DNPJ, DNA, UIDEH, SIA, UNASE). En el grupo de gasto 84 Bienes de Larga Duración (Propiedades, Planta y Equipo), le permitieron a la entidad la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo, vehículos; así como, bienes de seguridad nacional estratégica.

La Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación incrementó su presupuesto para cubrir gastos de amortización de contratos de años anteriores que la entidad mantiene con la Instituto Geográfico Militar e iniciar procesos correspondientes a la adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos y adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos y adquisición de material para la elaboración de cédulas para su distribución a nivel nacional.

En segundo lugar, el Sectorial Defensa Nacional, por un valor neto de USD 109,19 millones, fundamentalmente para cumplir compromisos del Ministerio de Defensa Nacional en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo para realizar la adquisición de uniformes por ingreso de conscriptos y pago por arrendamiento de vehículos para la atención de las necesidades inherentes a la defensa de la soberanía e integridad territorial y, de forma complementaria, apoyar en la seguridad integral del Estado, a través de sus entidades orgánicas y adscritas, contribuyendo al desarrollo nacional en los ámbitos de su competencia, la entidad ha recibido incrementos presupuestarios por convenio de cooperación con el Consejo Nacional Electoral, para los procesos electorales ejecutados por la entidad, con la finalidad de garantizar la ejecución, organización, control, custodia, seguridad del proceso electoral.

³ Deuda Pública, Financiamiento de Derivados Deficitarios, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Pre asignados.

Al Centro de Inteligencia Estratégica se asignó recursos adicionales en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo principalmente para cubrir los procesos a realizar en el ítem 530215 “Servicios especiales para Inteligencia y Contrainteligencia”, para actividades de inteligencia y contrainteligencia de protección interna, mantenimiento del orden público y defensa nacional.

El Sectorial Educación por un valor neto de USD 107,97 millones, principalmente reflejados en las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas), lo cuales corresponde principalmente a Saldos Comprometidos no Devengados y Saldos de Autogestión generados por las universidades y escuelas politécnicas públicas en cumplimientos de la Ley Orgánica de Educación Superior, que les permitirá cubrir el pago de obligaciones adquiridas en compras de bienes y servicios, bienes de larga duración, y proyectos de inversión, entre otros, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; así como, a la incorporación de espacio presupuestario que permite amortizar los anticipos de años anteriores entregados por las instituciones de educación superior.

En el caso de la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación los recursos adicionales se destinaron al grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo principalmente para realizar procesos de contratación del servicio de seguridad y vigilancia a nivel nacional para los Institutos de Educación Superior; así también, en el grupo de gasto 58 Transferencias y Donaciones Corrientes para realizar oferta de Becas y Ayudas Económicas destinados a estudios de tercer nivel técnico-tecnológico, grado y postgrado, este apoyo monetario lo realizan con fines académicos a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales para que puedan cubrir los rubros inherentes a su formación superior, capacitación, perfeccionamiento, entretenimiento profesional y programas de investigación.

La diferencia de los incrementos por esta clasificación, corresponde a otros sectoriales conforme constan en el cuadro No. 4.

En este sentido, el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial
enero - junio 2023
(millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.904,61	155,10	2.059,71	0,00%	34,32%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.628,24	109,19	1.737,43	6,71%	24,16%
SECTORIAL EDUCACION	5.583,47	107,97	5.691,43	1,93%	23,89%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	212,76	69,10	281,87	32,48%	15,29%
SECTORIAL ELECTORAL	92,94	56,97	149,91	61,29%	12,61%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	14.467,97	28,56	14.496,52	0,20%	6,32%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR	54,99	10,96	65,95	19,93%	2,43%
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD					
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	209,27	6,77	216,04	3,23%	1,50%
SECTORIAL AGROPECUARIO	188,64	6,33	194,97	3,35%	1,40%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	539,63	5,36	544,99	0,99%	1,19%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.696,17	4,18	1.700,35	0,25%	0,92%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	60,11	3,00	63,11	4,98%	0,66%
SECTORIAL AMBIENTE	174,23	2,48	176,72	1,43%	0,55%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	89,21	0,26	89,47	0,29%	0,06%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	106,55	0,15	106,71	0,14%	0,03%
SECTORIAL TURISMO	15,96	0,09	16,05	0,56%	0,02%
SECTORIAL FINANZAS	221,94	-8,22	213,72	-3,70%	-1,82%
SECTORIAL TRABAJO	80,58	-19,27	61,30	-23,92%	-4,26%
SECTORIAL LEGISLATIVO	52,61	-24,53	28,08	-46,62%	-5,43%
SECTORIAL SALUD	3.639,16	-29,13	3.610,03	-0,80%	-6,45%
SECTORIAL COMUNICACIONES	483,82	-33,40	450,42	-6,90%	-7,39%
Total general	31.502,87	451,91	31.954,78	1,43%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Adicionalmente, se registran disminuciones el Sectorial de Comunicación por un valor neto de USD 33,40 millones, especialmente registrados en los proyectos de “Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016” y “Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Carretera Julio Andrade - El Palmar Tramo: Julio Andrade - El Playón”, ambos ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la entidad indicó que no van a ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

El Sectorial Salud con una disminución neta de USD 29,13 millones que corresponden principalmente al Ministerio de Salud Pública en el grupo de gasto 51 Egreso en Personal se realizó una regulación de su distributivo institucional, de conformidad a los registros constantes en el SPRYN, recursos que constaban para los ingresos de nuevos hospitales y repotenciados para el presente ejercicio fiscal, los mismos que se han ido distribuyendo de su propio presupuesto con fuente de

financiamiento 202 (organismo y correlativo 8888), lo que permitió realizar una optimización de aproximadamente por USD. 50,00 millones.

1.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

1.4.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI) a junio de 2023, se registró un codificado de USD 6.626,25 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 154,52 millones frente al inicial de USD 6.471,74 millones, incluye el Programa de Preservación de Capital.

El Sectorial Educación, es el que registró el mayor incremento con un valor neto de USD 152,29 millones, fundamentalmente para financiar proyectos de las instituciones de educación superior con un incremento neto de USD 142,73 millones, destinados a financiar infraestructura física y equipamiento a las universidades; y, la diferencia consta en proyectos del resto de entidades que conforman el Sectorial.

En segundo lugar, el Sectorial Administrativo con un valor neto de USD 58.16 millones, recursos destinados principalmente a financiar los proyectos: Programa de Preservación de Capital Período 2023 para cubrir obligaciones por sentencias y laudos internacionales, ejecutado por la Procuraduría General del Estado; así como, el proyecto de VIII CENSO de Población y VII de Vivienda CPV – 2020 ejecutado por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos, entre los más significativos.

En tercer lugar, está el Sectorial Asuntos Internos con un incremento neto de USD 31.21 millones, principalmente para el proyecto “Equipamiento Básico y de Protección Personal para los Servidores Policiales a Nivel Nacional” ejecutado por el Ministerio del Interior, proyecto que permitirá dotar de implementos, insumos, maquinaria y equipo al cuerpo policial con el objetivo de garantizar y fortalecer las operaciones policiales a nivel nacional.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

Cuadro 5: Modificaciones del Plan Anual de Inversiones por sectorial
enero - junio 2023
(millones de dólares y porcentaje)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
SECTORIAL EDUCACION	366,80	152,29	519,08	41,52%	98,56%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	36,13	58,16	94,29	160,98%	37,64%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	86,78	31,21	118,00	35,96%	20,20%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	15,28	7,90	23,18	51,69%	5,11%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	13,93	3,50	17,43	25,13%	2,27%
SECTORIAL AGROPECUARIO	132,44	3,20	135,64	2,41%	2,07%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	52,20	3,00	55,19	5,74%	1,94%
SECTORIAL SALUD	254,34	1,25	255,59	0,49%	0,81%
SECTORIAL ELECTORAL	-	0,76	0,76	0,00%	0,49%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	209,38	0,72	210,10	0,34%	0,47%
SECTORIAL AMBIENTE	100,29	0,14	100,42	0,14%	0,09%
SECTORIAL TURISMO	7,73	-	7,73	0,00%	0,00%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	66,10	-0,56	65,54	-0,85%	-0,36%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	17,41	-2,36	15,05	-13,54%	-1,53%
SECTORIAL FINANZAS	44,42	-4,07	40,34	-9,17%	-2,64%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	103,06	-5,91	97,15	-5,73%	-3,82%
SECTORIAL TRABAJO	45,58	-19,62	25,96	-43,04%	-12,69%
SECTORIAL COMUNICACIONES	319,61	-36,36	283,25	-11,38%	-23,53%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.600,27	-38,72	4.561,55	-0,84%	-25,06%
Total general	6.471,74	154,52	6.626,25	2,39%	100,0%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Por otro lado, se realizaron disminuciones en los Sectoriales del Tesoro Nacional por un valor neto de USD 38,72 millones en el Programa de Preservación de Capital Periodo 2023; que corresponde a transferencias de recursos a la Procuraduría General del Estado para cubrir las obligaciones, costos y gastos asociados a la codefensa del Estado ecuatoriano; seguido del Sectorial Comunicaciones con una disminución neta de USD 36,36 millones principalmente reflejados en los proyectos de “Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016” y “Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Carretera Julio Andrade - El Palmar Tramo: Julio Andrade - El Playón”, ambos ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, disminuciones planteadas por la entidad por lo que no van a ejecutar en el presente ejercicio

CONCLUSIONES

- El presupuesto codificado ascendió a USD 31.954,78 millones, que representa el 26,11% del PIB determinado en la proforma 4 y el 26,42% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2023. Las modificaciones presupuestarias del presupuesto consolidado al primer semestre del 2023 ascendieron a USD 451,91 millones, cifra que representa un incremento de 1,43%, cumpliendo lo que dispone la normativa legal vigente.
- Los **ingresos** entre el valor codificado al 30 de junio de 2023 con el presupuesto inicial, refleja un incremento neto de USD 451,91 millones, principalmente reflejado en los incrementos de saldos disponibles (USD 3.107,09 millones valor neto) de financiamiento público; cuentas pendientes por cobrar (USD 151,83 millones valor neto) correspondiente a anticipos por devengar de ejercicios anteriores de bienes y/o servicios y construcción de obras; y cuentas por cobrar del Hospital de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional entre otras; tasas y contribuciones (USD 65,49 millones valor neto), principalmente de la recaudación que realice el ARCOTEL por los valores por los derechos y las tarifas por el uso y explotación del espectro radioeléctrico; la Dirección General de Registro Civil por la emisión de documentos de ciudadanía dadas las elecciones presidenciales anticipadas; y la diferencia de USD 15,92 millones corresponden a otras entidades que generan ingresos por la prestación de bienes y servicios.
- En lo referente a **egresos**, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron incrementos netos por USD 451,91 millones, que se reflejan especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por un valor neto de USD 186,12 millones para cubrir gastos de edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación), compra de materiales e intervenciones en las instituciones educativas, mantenimiento para mejorar la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instituciones educativas y de salud, reparación de áreas de hospitalización; así como, para la adquisición de dispositivos médicos para laboratorio y de patología, adquisición de reactivos para distintas pruebas y exámenes de laboratorio que se realizan a nivel nacional, kits de pruebas rápidas, entre otros. En segundo lugar, constan los bienes y servicios para inversión (grupo 73) con un incremento neto de USD 130,96 millones, especialmente para cubrir gastos de consultoría asesoría e investigación especializada del proyecto de preservación de capital; así como para la adquisición de maquinaria y equipo del proyecto de equipamiento básico y de

⁴ PIB Proforma 2023, USD 122.369,36 millones.

protección personal para los servidores policiales a nivel nacional, la diferencia destinada a cubrir gastos de transferencias a los GADs, Obra Pública, pagos por sentencias y laudos internacionales, entre otros.

- Las modificaciones por sectorial al primer semestre se reflejaron principalmente en el Sectorial de Asuntos Internos (USD 155,10 millones valor neto) por los recursos asignados a la Policía Nacional para la dotación de equipos, infraestructura física de UPC y UVC, dotación de implementos al personal policial, dirigido a garantizar la seguridad interna; Sectorial Defensa Nacional (USD 109,19 millones valor neto) para la adquisición de equipos y uniformes de ingreso de conscriptos, adquisición de vehículos, y para operaciones de inteligencia y contrainteligencia; y Sectorial Educación (USD 107,97 millones valor neto) principalmente por las asignaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior en las obligaciones de gastos de personal, jubilaciones, entre otros; así como, las asignaciones al SENESCYT para cubrir la oferta de becas y ayudas económicas a estudios de tercer nivel técnico – tecnológico.
- El **Plan Anual de Inversiones (PAI)** a junio de 2023 registró un codificado de USD 6.626,25 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 154,52 millones frente al inicial de USD 6.471,74 millones en el cual consta en el presupuesto inicial el Programa de Preservación de Capital (USD 4.600,27 millones). Entre los incrementos más significativos consta el Sectorial Educación (USD 152,29 millones valor neto), fundamentalmente para financiar proyectos de las instituciones de educación superior; Sectorial Administrativo (USD 58.16 millones valor neto) destinado principalmente a financiar los proyectos: Programa de Preservación de Capital 2023 para cubrir obligaciones por sentencias y laudos internacionales, ejecutado por la Procuraduría General del Estado y el proyecto de VIII CENSO de Población y VII de Vivienda CPV – 2020 ejecutado por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos, entre los más significativos.
- Sectorial Asuntos Internos (USD 31.21 millones valor neto) principalmente para el proyecto “Equipamiento Básico y de Protección Personal para los Servidores Policiales a Nivel Nacional” ejecutado por el Ministerio del Interior, proyecto que permitirá dotar de implementos, insumos, maquinaria y equipo al cuerpo policial con el objetivo de garantizar y fortalecer las operaciones policiales a nivel nacional.